

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00726463- -UNC-ME#FCS

#### VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del "Acuerdo de Prácticas Académicas", anexo II, con el Poder Judicial de Córdoba- Oficina DDHH y Justicia y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de Córdoba (UNC) y Poder Judicial (RD-2022-578-UNC-DEC#FCS) tiene por objeto comprometer la colaboración de las partes para el desarrollo de programas y proyectos que tiendan a la cooperación, complementación e intercambio sobre temáticas definidas de mutuo interés; así como facilitar el desarrollo de la actividad pedagógica curricular obligatoria denominada Prácticas Académicas de Grado (PAG) de las/os estudiantes de las Licenciaturas en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en orden 17 corre la intervención de la Secretaría Académica

## Por ello;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RES U E LVE

**ARTICULO 1º**: Aprobar y sucribir el "Acuerdo de Prácticas Académicas", anexo II entre el Poder Judicial de Córdoba- Oficina DDHH y Justicia y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, el que forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar al Poder Judicial de Córdoba- Oficina DDHH y Justicia en el domicilio denunciado en el Convenio y solicitar su suscripción, todo a través de la Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente archivar.